-R-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	3	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/12/2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	1764	FECHA : (dd/mm/aa)	18/05/2023
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)		FECHA ORDEN DE COMPRA		No. PROCESO SECOP II	CO-2023-CONT-1794
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		HOSPITAL MARIA INMACULADA E S.E RIOBLANCO		NIT:	890.700.694-4
VALOR INICIAL:		$ 180.000.000,00		PLAZO INICIAL:	160 dias
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		3144 del 19/04/2023		RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6054 del 30/05/2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Contrato 1764 del 18/05/2023
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		cristina.chamorro@saludtolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		7/06/2023		FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	8/06/2023

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE		NIT:	
CONTRATISTA CESIONARIO		NIT:	

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)		BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN			
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN			
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:			
OTROS:			

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica)

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
NA	CO1.CTRMOD .11562823	23/06/2023	Se Ajuste de fecha de terminacion según acta de Inicio	26/06/2023

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
			$ -	-		
			$ -	-		

24218

04 DIC 2023

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		NA
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	SI	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		Pago del 30 % del 14/09/2023 al 13/11/2023	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	RIOBLANCO
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)		NA	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)		HMI67888	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	1/12/2023

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	NA	MES DE COTIZACIÓN:	NA
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	15/11/2023	MES DE COTIZACIÓN:	octubre

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE

ES PENSIONADO:		SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:			
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:			

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA OBRA:		VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	$ -

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	
EDIFICACIÓN	$ -	
MEJORAS	$ -	
OTROS _____	$ -	

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
05-515521-2.3.3.05.02.002.06-0630	6054 del 30/05/2023		$ 77.648.182,09
			$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 77.648.182,09

4.4 VALOR PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	77.648.182,09
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	77.648.182,09
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	77.648.182,09

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ -	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ -	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	$ -	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 258.827.273,64	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 181.179.091,55
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 77.648.182,09
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ 258.827.273,64	$ 258.827.273,64

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ -	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	$ -	
ANTICIPO CANCELADO		$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ -
VALOR PRESENTE PAGO		$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORRO	4-664-63-00986-3

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA

FIRMA(s): _____

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Garantizar la prestación de servicios de salud definidos en el artículo 2.5.3 8.3 1.2 del Decreto 780 del 2016 (Servicios de baja complejidad). Urgencias, Obstetricia, Medina General y Odontología.	El HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E RIOBLANCO Garantizo los servicios registrados en REPS del 2016 (Servicios de baja complejidad): Urgencias, Obstetricia, Medina General y Odontología.	Consulta en el REPS de serviciso habilitados Se Consulta registro del REPS Se cuenta con un servicio habilitado para la atención de la población de servicios trazadores Servicios de baja complejidad): Urgencias,	Consulta del REPS	
2.Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: SERVICIO TIEMPO DE ESPERA Medicina general 3 dias Odontológica 3 dias Urgencias Según clasificación de Triage	MEDICINA Meta 3 dias I Trimestre Promedio día de espera 1.99 Días II Trimestre 2.81 Días III Trimestre 4.265/1976 2.16 dias Octubre 1305/540 2.42 días ODONOLOGIA Meta 3 días I Trimestre Promedio día de espera 2.49 Días II Trimestre Promedio Promedio 2.91 Dias III Trimestre 45912/2363 2.50 días Octubre 1612/655 2.46 Dias URGENCIAS meta < 30 I Trimestre Promedio día de espera 20.45 minutos. II Trimestre Promedio día de espera 19.17 minutos. III TRIMESTRE 1276/58 22 Minutos Octubre 635/22 28.86 minutos	Informe de analisis y acta de comité	documentacion en la carpeta digiyal del contrato	N/A para este pago
GESTION DE PRODUCION. Prestacion de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Anexar Certificación de Constancia de Habilitación	El HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E RIOBLANCO Garantizo los servicios registrados en REPS del 2016 (Servicios de baja complejidad): Urgencias, Obstetricia, Medina General y Odontología.	Consulta en el REPS de serviciso habilitados Se Consulta registro del REPS Se cuenta con un servicio habilitado para la atención de la población de servicios trazadores Servicios de baja complejidad): Urgencias, Obstetricia, Medina General y Odontología.	Consulta del REPS	
GESTIÓN FINANCIERA. Promedio de ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud NOMBRE DEL INDICADORMETA A CUMPLIR 1. Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las últimas tres (3) vigencias. Cuando el tiempo de operación del prestador sea inferior a tres (3) años, se tendra en cuenta todo el periodo en el que haya prestado servicios de salud $ 5.600.000.000 2. Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las tres (3) últimas vigencias. Cuando el tiempo de operación del prestador sea inferior a tres (3) años, se tendra en cuenta todo el periodo en el que haya prestado servicios de salud. **$1.000.000.000**	En el tercer trimestre la E.S.E Presento un recaudo de $ 7.847 millones, frente a una obligacion de $ 6.701 millones y cumple con el equilibrio presupuestal por recaudo. en los primeros 270 dias se producen unas cuentas por cobrar de $ 1.711 millones y un total de pasivos de $ 867 millones, la ESE es financieramente viable Con corte a 30 de septiembre del 2023, la E.S.E tiene un recaudo acumulado por venta de servicios de salud de $ 4.695 millones y por recuperación de cartera por cobrar de vigencias anteriores por un valor de $ 798 millones de pesos. El promedio de recaudo por venta de servicios a septiembre 30 de 2023 es de $522 millones de pesos, que proyectados a 31 de diciembre 2023, seria de $6.260 millones de pesos. Se expide a solicitud de la institución para dar cumplimiento al tercer trimestre de los trazadores de monopolio VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR fecha 30/11/2023	Certificacion de la Dra Dra. Victoria Eugenia Núñez Aguiar de fecha del 30/11/2023 De igual manera informa de análisis del Hospital firmado por le gerente y contador	Carpeta Digital ---SECOOP II	
3.Elaborar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los recursos asignados, En formato dispuesto por la secretaria de salud Con sus correspondientes evidencias (planillas de pago, comprobantes de pago, facturas e ingreso a almacén según aplique)	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	documentacion en la carpeta digiyal del contrato	
4.Elaborar informe de cumplimiento a metas e indicadores pactados, de acuerdo a la solicitud del supervisor	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	documentacion en la carpeta digiyal del contrato	
5.Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad - Gestion de Producción con periodicidad Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	Informe de analisis de Indicadores Financieros y Calidad y acta de comité	documentacion en la carpeta digiyal del contrato	
6.Presentar Certificación de la directora de oferta de servicios de la SST del cumplimiento de las metas pactadas, de los indicadores de gestión Financiera, de acuerdo con la información reportada por los hospitales en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente a la	Certificación de la Directora de oferta de servicios Dra. Victoria Eugenia Núñez Aguiar de fecha del 30/11/2023 De igual manera informa de análisis del Hospital firmado por le gerente y contador	Certificacion de la Directora de oferta de servicios Dra. Victoria Eugenia Núñez Aguiar de fecha del 04/10/2023 De igual manera informa de análisis del Hospital firmado por le gerente y contador	Carpeta Digital ---SECOOP II	
7.Contar con una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución del contrato.	EL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E RIOBLANCO Aperturo la cuenta de ahorros numero 4-664-63-00986-3	Certificacion Bancaria cuenta de ahorros numero 4-664-63-00986-3 BANCO AGRARIO	documentacion en la carpeta del contrato	N/A

8.Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	El HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E RIOBLANCO realiza el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo a la ley 789 de 2002.	Certificación expedida por revisor fiscal Pablo Henry Andrade Puñecio Prada TP. 86462-TT que acredita el pago de las obligaciones del sistema de seguridad integral - parafiscales fecha 15/11/2023	Certificación expedida por revisor fiscal Pablo Henry Andrade Puñecio Prada TP. 86462-TT que acredita el pago de las obligaciones del sistema de seguridad integral - parafiscales	N/A
9.Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y	El HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E RIOBLANCOSe realiza la implementación y actualización de la plataforma del SECOP II	SECOOP II	SECOOP II	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones contratadas	Revision y aprobacion de informes de cumplimiento de metas pactadas	Informes resentados por la ESE	Carpeta Digital ---SECOOP II	
2.Supervisar la realización de las actividades	informes de supervision			
3. Realizar los desembolsos de los recursos en la oportunidad establecida y conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato, a fin de garantizar la buena marcha del mismo.	cancelacion de los valores pactodos	cuenta realizada	Carpeta Digital ---SECOOP II	
4.Facilitar al ejecutor las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir con el objeto				
5.Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocucion permanente y directa con el CONTRATISTA	NA	NA	NA	
6.Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato	NA	NA	NA	
7.Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demas del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	Revision y aprobacion de informes de cumplimiento de metas pactadas	Informes resentados por la ESE	Carpeta Digital ---SECOOP II	
8. La secretaria de Salud, en Incumplimiento de las metas realizara las medidas legales correspondentes	NA	NA	NA	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA
FIRMA:	



HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.

Codigo Habilitación: 736160109401
CARRERA 1A No 3A-30 B/ SAN JOSE Tel:3208098045
Nit. 890700694-4
www.hospitalrioblanco.gov.co

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. HMI67888
Fecha de Generación: 01/12/2023
Hora de Generación: 13:30:19
Fecha de Expedición: 01/12/2023
Hora de Expedición: 13:34:46

Cliente

GOBERNACION DEL TOLIMA (73000) NIT: **800113672-7**
Tipo Contrato:Capitación Contrato:MONOPOLIO 2023 (HMI001)
Email: radicacioncuentas@saludtolima.gov.co

Referencia

Periodo Facturado: 14/09/2023 al 13/11/2023 Población: 0 Valor Capitado Mes: $0.00
Forma De Pago: CONTADO Metodo De Pago:

Concepto

TERCER PAGO POR VALOR DE $77.648.182,09 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N.1764 CON OBJETO: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."

Item	Detalle de Servicios y Productos	Valor
1	SUBVENCIONES	$ 77.648.182,09

Total	**$77.648.182,09**
Copagos y Cuotas	**$0.00**
Descuento	**$0.00**
Entidad Responsable de Pago	**$77.648.182,09**

SON

SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE

Elaboró:

AlexaM

ALEXA VIRGELIA MARTINEZ VALENCIA
ADMINISTRATIVO



CUFE: abddf2413752e5eac87d0f6e533f98a9bf0baf9de20aff835cd635dc0d18295909203ad50f16f466dc08ed4723335bd2
Número de Autorización: 18764026761130 **Prefijo:** HMI
Rango Autorizado: 30001 - 70000 **Vigencia:** 2023-03-17
Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el , de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aqui pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento
Resolucion No. 18764026761130 - 2022-03-17 habilita del 30001 al 70000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2021
Nit 900349841-1

Elaboró ALEXA VIRGELIA MARTINEZ VALENCIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14907647789

(415)7707212489984(8020) 000001490764778 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 7 0 0 6 9 4	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HOSMI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Rioblanco 6 1 6

41. Dirección principal
CR 1 3A 30

42. Correo electrónico hospitalrioblancofacturasysopo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 5 6 4 0 7	3 1 3 2 3 8 0 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 0 0 8 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1 4	1 6	4 2	5 2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 11 / 11 : 02: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ SANCHEZ ANDREA FERNANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-04-2023 11:02:35AM

DOCUMENTO CERTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA DIAN

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio

HOSMI

COLOMBIA, Rioblanco

0 Recomendación (es)

Número de documento:8907006944

Ver más | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 33

Últimas ofertas enviadas: 21/11/2023
Última selección29/11/2023
Última actualizacion.30/11/2023 2:32 PM

Ver más

35% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA INMACULADA
Nombre abreviado: HOSMI
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 8907006944
Código unidad / subunidad ejecutora:
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otras Entidades públicas

Información General

¿Entidad Descentralizada?:

Si No

Entidad Estatal / Proveedor de la que depende:
Orden: Territorial
Rama: Organismo autónomo o independiente
Sector: Salud y Protección Social
Tipo de Entidad: Otros

Contactos

País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73616 - Rioblanco Departamento: Tolima Municipio: Rioblanco
Código postal: 735580
Correo electrónico de la oficina: contratacion@hospitalrioblanco.gov.co
Teléfono de oficina: 3123608097
Fax de oficina:
Página web: http://www.hospitalrioblanco.gov.co/

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4995214
Número del Contrato	1764 DE 18 DE MAYO DE 2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Celebrar Contrato Interadministrativo con el EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, para la financiacion de los gastos de operación, en calidad de Empresa Social del Estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en Decreto 268, 292 y Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	5/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	18 días de tiempo transcurrido *(13/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	2 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Información del Proveedor contratista

HOSMI

COLOMBIA Rioblanco

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
HOSMI		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PATRICIA CANGREJO CORTES* *Fecha de aprobación:* *26/05/2023 5:03:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ* *Fecha de aprobación:* *30/05/2023 10:40:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4995214_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4995214_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	CD-2023-CONT-1794
Título del proceso	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Descripción	Celebrar Contrato Interadministrativo con el EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, para la financiacion de los gastos de operación, en calidad de Empresa Social del Estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en Decreto 268, 292 y Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Duración del contrato	160 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SALUD
Título de la oferta	
Tipo	Otro
	258.827.273,64 COP

Cuantía del contrato

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir	
El contrato puede ser prorrogado	Si No	

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Si No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	Si No	
Seriedad de la oferta	Si No	
Cumplimiento	Si No	
Responsabilidad civil extra contractual	Si No	
Fecha límite para entrega de garantías:	-	Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	F

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	CD-2023-CONT-1794

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Ubicación	CO-TOL-73001 - Ibagué
País	COLOMBIA
Departamento	Tolima
Municipio	Ibagué
Dirección:	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima
Código postal:	57

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	COLOMBIA > Tolima > Ibagué

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4995214

Incluye el precio sobre lo ordene la entidad estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	80111701	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1,00	UN	258.827.273,64

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
MINUTA 1764_1.PDF	MINUTA 1764_1.PDF
CERTIFICADO DE IDONEIDAD 1764_1.PDF	CERTIFICADO DE IDONEIDAD 1764_1.PDF
EVALUACION 1764_1.PDF	EVALUACION 1764_1.PDF
PROPUESTA 1764_1.PDF	PROPUESTA 1764_1.PDF

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 28541

Supervisor Maria Cirstina Chamorro **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 65694

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ	30/05/2023 10:40:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Supervisor	Maria Cirstina Chamorro	30/05/2023 10:40:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	258.827.273,64
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	258.827.273,64

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

2021004730105 2023 Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Cód
☐	3144	CDP	No validado	258,827,273.64 COP	258,827,273.64 COP	00-0

Saldo de CDP 258,827,273.64 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar
☐	6054	Presupuestal (CDP)	-	No validado	258,827,273.64 COP	258,827,273.64 COP	-

Saldo de compromisos CDP 258,827,273.64 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
1 INFORME.pdf	1 INFORME.pdf
ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf
INFORME 02 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1764 DEL 18 DE MAYO 2023.pdf	INFORME 02 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1764 DEL 18 DE MAYO 2023.pdf
Informe 2 pago Rioblanco.PDF	Informe 2 pago Rioblanco.PDF
INFORME No 1.pdf	INFORME No 1.pdf
INFORME PAGO 3 RIOBLANCO.pdf	INFORME PAGO 3 RIOBLANCO.pdf
LEGALIZACION 1764-2023.pdf	LEGALIZACION 1764-2023.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado
CO1.CTRMOD.11562823	Modificar el contrato	23/06/2023 11:17 AM *(UTC -5 horas)*	26/06/2023 11:34 AM *(UTC -5 horas)*	Publicados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11562823
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4995214
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	26/06/2023 11:34:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	SE AJUSTA FECHA D TERMINACION, SEGUN ACTA DE INICIO

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 18 días de tiempo transcurrido *(11/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 16 días de tiempo transcurrido *(13/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 2

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *OFICINA DE CONTRATACIÓN 23-06-2023 11:20 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ 26-06-2023 11:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Contrato Interadministrativo No.	1764	Fecha:	18 MAYO 2023
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA		
Identificación:	NIT No. 890.700.694-4		
Representante Legal	ANDREA FERNANDA MARTINEZ SANCHEZ		
C.C. No.:	52.792.887		
Proceso No.	CD-2023-CONT-1794		

Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800.113.672-7 representado por CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ, en calidad de Secretaria de Salud, de conformidad con el Decreto Nº. 0424, del 16 de MARZO de 2023, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA . identificado con NIT N° 890.700.694-4, representado legalmente por ANDREA FERNANDA MARTINEZ SANCHEZ , quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato Interadministrativo, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Celebrar Contrato Interadministrativo con el EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA, para la financiación de los gastos de operación, en calidad de Empresa Social del Estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en Decreto 268, 292 y Resolución 857 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2) Plazo:	CIENTO SESENTA (160) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rioblanco Departamento del Tolima
4) Obligaciones:	Obligaciones generales y especificas del contratista: Responsabilidad de la Empresa Social del Estado (E.S.E) 1.Garantizar la prestación de servicios de salud definidos en el articulo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016 (Servicios de baja complejidad): Urgencias, Obstetricia, Medina General y Odontologia, 2Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: *GESTIÓN DE CALIDAD:*

SERVICIO	TIEMPO DE ESPERA
Medicina general	3 dias
Odontológica	3 dias
Urgencias	Según clasificación de Triage

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 261111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Gestión de Producción.
Prestacion de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Anexar Certificación de Constancia de Habilitación.
GESTIÓN FINANCIERA: Promedio de ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud

NOMBRE DEL INDICADOR	META A CUMPLIR
1. Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las últimas tres (3) vigencias. Cuando el tiempo de operación del prestador sea inferior a tres (3) años, se tendrá en cuenta todo el periodo en el que haya prestado servicios de salud.	$ 5.600.000.000
2. Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las tres (3) últimas vigencias. Cuando el tiempo de operación del prestador sea inferior a tres (3) años, se tendrá en cuenta todo el periodo en el que haya prestado servicios de salud.	$1.000.000.000

3.Elaborar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los recursos asignados, En formato dispuesto por la secretaria de salud Con sus correspondientes evidencias (planillas de pago, comprobantes de pago, facturas e ingreso a almacén según aplique)
4.Elaborar informe de cumplimiento a metas e indicadores pactados, de acuerdo a la solicitud del supervisor
5.Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad - Gestión de Producción con periodicidad Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente
6. Presentar Certificación expedida por la dirección de oferta de servicios de la SST del cumplimiento de las metas pactadas, de los indicadores de gestión Financiera, de acuerdo con la información reportada por los hospitales en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente a la vigencia 2023, durante la ejecución del contrato y de acuerdo con los plazos establecidos por normatividad correspondiente.
7. Contar con una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos alli depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución del contrato.
8. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo.
9. Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.

Obligaciones de la entidad:
1. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones contratadas.
2. Supervisar la realización de las actividades.
3. Realizar los desembolsos de los recursos en la oportunidad establecida y conforme a la forma de pago estipulada en el Contrato, a fin de garantizar la buena marcha del mismo.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1764 - - -

18 MAYO. 2023

	4. Facilitar al ejecutor las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir con el objeto. 5. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual 8. La secretaria de salud en incumplimiento de las metas, realizara las medidas legales correspondientes.
5) Valor:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($258.827.273.64) MCTE
6) Forma de Pago:	El DEPARTAMENTO Pagara al HOSPITAL el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago: Un valor equivalente al 30% del contrato Dentro de los treinta (30) dias calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Un segundo Pago: Un valor equivalente al 40% del contrato, cuando se obtenga la certificación de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión financiera pactados en el contrato. Certificación expedida por la Dirección de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental, con fundamento en la información reportada por el hospital en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente al II trimestre de la vigencia 2023. Un tercer Pago Un valor equivalente al 30% del contrato, cuando se obtenga la certificación de cumplimiento de las metas e indicadores de gestión financiera pactados en el contrato. Certificación expedida por la Dirección de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental, con fundamento en la información reportada por el hospital en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social correspondiente al III trimestre de la vigencia 2023. Requisitos para el pago: Para el trámite del pago se requerirá allegar; 1. Copia del Informe de supervisión donde se autorice el pago por el Supervisor del contrato. 2. Rut de la ESE 3. Copia de acta de inicio del Contrato. Nota: Los pagos se realizarán en cumplimiento de los indicadores y metas pactadas. De conformidad de la resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social en su artículo 5 Parágrafo "El giro de los recursos del subcomponente del Subsidio a la oferta no estará sujeto al reconocimiento contra factura.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1764 18 MAYO. 2023

7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del convenio y/ o contrato interadministrativo, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables PARÁGRAFO: El Cooperante y/o Contratista, deberá aplicar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) producto de la contratación derivada, el cual deberá ser reintegrado al Departamento de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	<table><tr><th>CDP</th><th>RUBRO-FUENTE</th><th>NOMBRE</th><th>VALOR CDP</th><th>AFECTACION</th></tr><tr><td>3144 de 19/04/2023</td><td>05 – 515521-2.3.3.05.02.002 .06- 0630</td><td>SUBSIDIO A LA OFERTA BPIN: 2021004730105</td><td>$ 258.827.273,64</td><td>$ 258.827.273,64</td></tr></table>
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato Interadministrativo será ejercida por MARIA CRISTINA CHAMORRO MOLINA Profesional Universitario Dirección de Seguridad Social – Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del Contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el Contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Post-contractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el CONTRATISTA o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Garantías	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades públicas, en tal sentido no se harán exigibles ningún tipo de garantías en el presente proceso de contratación.
11) Causales de Terminación:	El Contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
13) Cesión:	El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente Contrato.
14) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del (1%) del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	Procuraduria General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al HOSPITAL del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del Contrato.
15) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución
16) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
17) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. PARAGRAFO SEGUNDO. Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del Contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.
19) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
20) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
21) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante de éste Contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2- Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo. 5- El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: A) Registro presupuestal. B) Constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. PARAGRAFO PRIMERO: El presente acto contractual está exento de estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
23) Indemnidad:	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que aclaren, sustituyan o modifiquen, CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del objeto contractual.
24) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
25) Legislación aplicable:	Para todos los efectos, el presente Contrato se regirá por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, y demás normas que la modifiquen, y adicionen.
26) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
27) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
28) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al CONTRATISTA, en el correo electrónico: hospitalrioblancofacturasysopo@gmail.com
Elaboró: Sofía Quintero- Abogada Dirección de Contratación.	
Revisó: Katcryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OFERTA DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

CERTIFICA

Qué, la E.S.E. Hospital María Inmaculada de RIOBLANCO-Tolima, que hace parte de la Red Hospitalaria del Tolima, con corte a 30 de septiembre de 2023, ha cumplido con los informes que se presentan al Ministerio de Salud y de la Protección Social, información validada por la Secretaria de Salud del Tolima y subida a la plataforma del SIHO (Sistema Integral de Hospitales) en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 780 del 6 de mayo de 2016, en sus artículos 2.5.3.8.2.1 al Artículo 2.5.3.8.2.6. de la sección 2, reporte de información de instituciones públicas prestadoras de servicios de salud, antes Decreto 2193 de 2004.

En el tercer trimestre la E.S.E. presentó un recaudo de $ 7.847 millones, frente a una obligación de $6.701 millones y cumple con el equilibrio presupuestal por recaudo; en los primeros 270 días se producen unas cuentas por cobrar de $ 1.711 millones y un total pasivo de $ 867 millones; la E.S.E. es financieramente viable.

Con corte a 30 de septiembre de 2023, la E.S.E. tiene un recaudo acumulado por venta de servicios de salud de $4.695 millones y por recuperación de cartera de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por valor de $798 millones de pesos.

El promedio mensual de recaudo por ventas de servicios a septiembre 30 de 2023 es de $522 millones de pesos, que, proyectados a 31 de diciembre 2023, sería de $6.260 millones de pesos.

La presente se expide a solicitud de la institución para dar cumplimiento al tercer trimestre de los trazadores de monopolio.

Dada en Ibagué Tolima, a los veintinueve (30) días del mes de noviembre de 2023.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR

PROYECTÓ: Carlos Alberto Torres López
Profesional Universitario

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO-TOLIMA

CERTIFICA:

Que la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA, del municipio de Rioblanco Tolima. NIT. 890.700.694-4 se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscal (Caja de Compensación, ICBF y SENA), correspondiente al mes de octubre del año 2023.

La presente Certificación se expide a la parte interesada en Rioblanco Tolima, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

PAABLO HENRY ANDRADE PULECIO
Contador TP 86462-T Expedida por la JCC
ESE Hospital María Inmaculada de Rioblanco

Dirección: Carrera 1A N° 3A- 30 Barrio San José. **Teléfono:** 3212299257
Página web: www.hospitalrioblanco.gov.co
e-mail: contactenos@hospitalrioblanco.gov.co

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULAD "MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES DE BAJA COMPLEJIDAD - 2023", identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8907006944, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-664-63-00986-3, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en RIOBLANCO, a los veinte y ocho (28) días del mes de junio de 2023, con destino a: INTERESADO



Powered by CamScanner